



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Honorable Consejo Superior



2017 - Año de las Energías Renovables

COMODORO RIVADAVIA, 16 MAY 2017

VISTO:

El vencimiento de mandato de la Junta Electoral Central actual, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el punto 6.1. del Régimen Electoral vigente (Ordenanza C.S. N° 170) los miembros de dicha Junta "ejercerán su mandato por el término de un (1) año".

Que resulta necesario el nombramiento de una nueva Junta Electoral Central, en virtud de los nuevos actos eleccionarios para elegir representantes de los claustros Alumnos, Docentes, No Docentes y Graduados en los órganos de gobierno de nuestra Universidad, el que se llevará a cabo el próximo 13 de Septiembre.

Que corresponde a este Consejo efectuar dichas designaciones.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 9 de Mayo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros de la Junta Electoral Central de la Universidad a las siguientes personas, quienes han expresado su conformidad:

ALUMNOS: Titular: Ezequiel Aram SUAZO - DNI 36.494.606
Suplente: Mauricio RUIZ - DNI 28.403.002

DOCENTES: Titular: Raimundo POBLET - DNI 21.904.727
Suplente: Encarnación del Valle MORALES - DNI 10.651.525

NO DOCENTES: Titular: Oscar FERNÁNDEZ - DNI 23.787.965
Suplente: Gustavo BRUZZO - DNI 16.755.078

ASESOR LEGAL: Miguel DÍAZ VÉLEZ - DNI 20.070.759

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°028/17.....



CARLOS DE MARZIANI
SECRETARIO

ANTONIA LIDIA BLANCO
PRESIDENTA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ISABEL MONTILLA
DIRECTORA DE GESTION ADMINISTRATIVA
CONSEJO SUPERIOR